



Secretaría de
**Coordinación
Ejecutiva de la
Presidencia**

¿Qué tiene que ver
el CONADUR
conmigo?

**PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO NACIONAL DE
DESARROLLO URBANO Y
RURAL (CONADUR) 2025**

*21 de febrero de 2025,
Palacio Nacional, Guatemala*



Transfiriendo
PODER
a la gente

Síguenos en:      www.scep.gov.gt



El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) es, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, una instancia donde participan representantes de diversos sectores y en la cual se toman decisiones importantes. Hasta ahora, quizá no hemos tenido acceso a conocer ¿de qué se tratan estas reuniones?, ¿quiénes participan?, ¿qué decisiones se toman y por qué?... Pero, con este material sencillo, la Secretaría de Coordinación ejecutiva de la Presidencia (SCEP) quiere hacer accesible toda esta información a todas las personas en Guatemala, con el fin de contribuir con esta herramienta a la participación ciudadana.

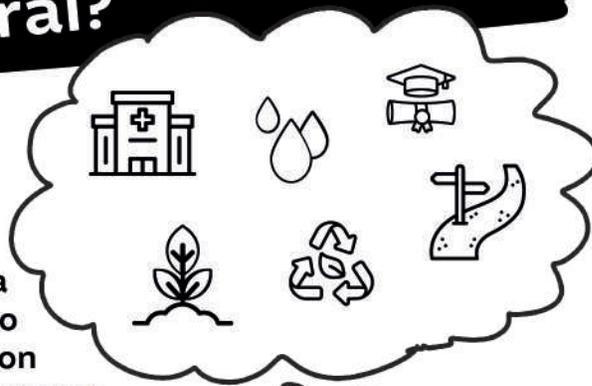
Cuando contamos con información y la comprendemos, es más seguro que tomemos mejores decisiones sobre el desarrollo de nuestras comunidades y podamos pedir cuentas a las instancias responsables para llevar a cabo una buena auditoría social.

Esperamos que este material sea de utilidad para ciudadanas y ciudadanos y nos ayude a fortalecer nuestra participación en los Consejos de Desarrollo.

¡Transfiriendo poder a la gente!

¿Por qué es importante conocer lo que pasa en las sesiones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural?

Mucho hemos hablado de cómo deseáramos ver a nuestra comunidad... todas las personas coincidimos en que nos gustaría verla desarrollada, es decir, un lugar donde tanto hombres como mujeres, podamos vivir con acceso a salud, educación, oportunidades para tener ingresos, infraestructura de caminos en buen estado, con acceso a agua y a saneamiento básico, etc.



Y para que eso pase, para que se convierta en realidad, existe el Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE), que es el medio principal para que podamos participar proponiendo ese desarrollo con el que soñamos desde nuestras comunidades.

Ahora, se preguntará usted...

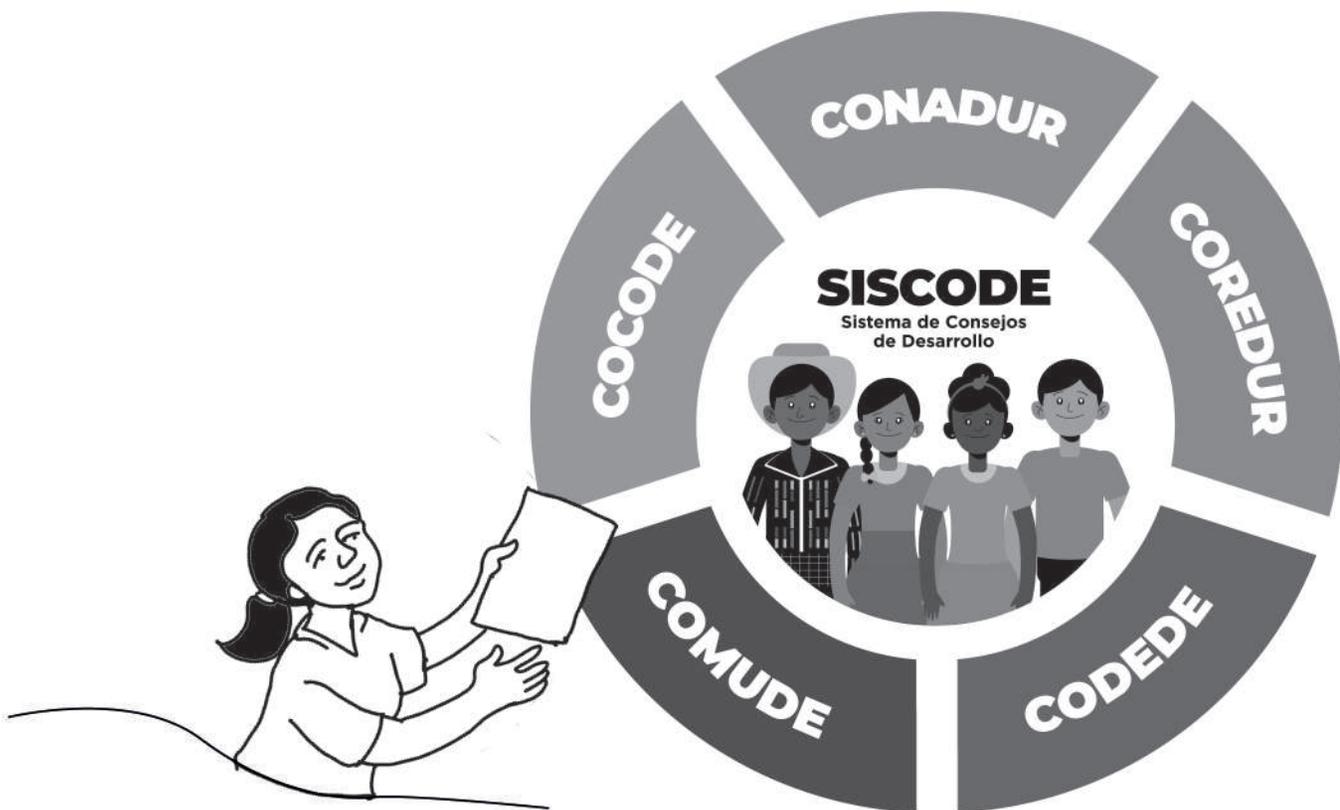
¿Cómo desde nuestras comunidades, algunas tan lejanas, podemos decir lo que queremos lograr y que esto sea tomado en cuenta?



Para ello, existe el Sistema de Consejos de Desarrollo que se integra de 5 niveles, que van desde el comunitario, llamado Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), formado por las personas de la comunidad, y es ahí donde podemos hacernos escuchar, porque el COCODE lleva nuestras necesidades y propuestas al siguiente nivel, que es el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). Y cuando hablamos de propuestas, hablamos de soluciones a nuestros problemas planteadas a través de planes, programas y proyectos de desarrollo.



El COMUDE traslada estos proyectos y necesidades al siguiente nivel, que es el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) y, si coincide con las prioridades del departamento, éste lo incluye en el listado de programas y proyectos que se traslada al siguiente nivel, que es el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR). El COREDUR lo incluye en el listado de programas y proyectos a nivel regional con todo y el presupuesto para realizarlos, a través de una propuesta que eleva al siguiente nivel que es el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), que es el que se ha reunido en esta ocasión.



Así que, sí hay una conexión entre el COCODE de nuestra comunidad y lo que sucede en el CONADUR...

Que es a nivel nacional, porque es acá cuando el Ministerio de Finanzas informa sobre los montos de inversión que le corresponde a cada departamento y se conocen las propuestas que han sido priorizadas por los COCODE con el fin que sean financiadas.

Entonces...

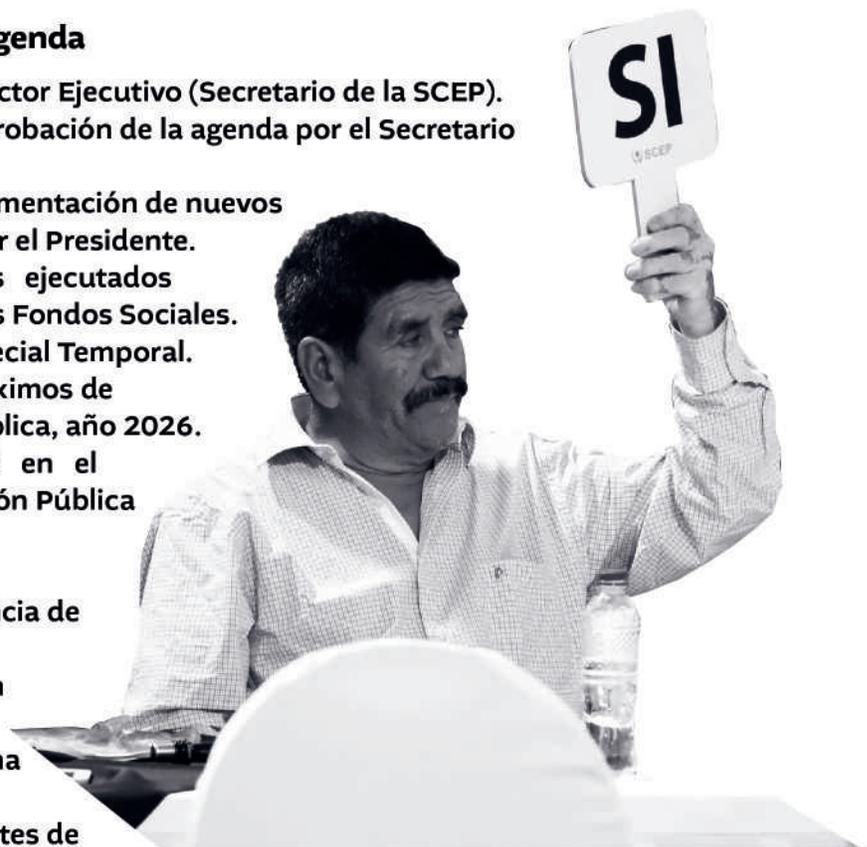
¿Te interesa conocer de qué se trató la primera reunión del año 2025 del CONADUR?

El CONADUR tiene programado reunirse 4 veces al año, pero puede programar también reuniones extraordinarias, cuando existe algún tema puntual a tratar.

Es importante saber que, previo a la reunión del CONADUR, se hace una reunión de preparación, un día antes, que se conoce como PRECONADUR, aunque esta reunión no este contemplada en la ley, sirve para ponerse de acuerdo con la agenda, es decir, los temas que se van a abordar en el CONADUR. En esta reunión preparatoria participan todos los representantes que la Ley de Consejos de Desarrollo establece en el capítulo 5 y cuando su agenda lo permite se incorpora el Presidente de la República.

Empecemos conociendo la agenda

1. Bienvenida por parte del Director Ejecutivo (Secretario de la SCEP).
2. Verificación del quórum y aprobación de la agenda por el Secretario (Segeplan).
3. Apertura de la reunión y juramentación de nuevos integrantes de CONADUR por el Presidente.
4. Presentación de programas ejecutados durante el año anterior de los Fondos Sociales.
5. Creación de la Comisión Especial Temporal.
6. Propuesta de los montos máximos de preinversión e inversión pública, año 2026.
7. Estado de proyectos 2025 en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
8. Presentación del Programa “Certificación para la excelencia de los CODEDE”.
9. Situación del saneamiento en Guatemala.
10. Proyectos en apoyo al Sistema de Consejos de Desarrollo.
11. Participación de representantes de instituciones o sectores no gubernamentales.
12. Participación de alcaldes, en representación de corporaciones municipales.
13. Cierre de la reunión por el Presidente.



Ahora, conozcamos punto por punto de la reunión del CONADUR...

1. Verificación de quórum y aprobación de la agenda



Primero, el Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SECP), dio la bienvenida a todas las personas asistentes al CONADUR. El Secretario tiene la función de Director Ejecutivo del CONADUR. Es decir, es quien vela porque se cumplan las resoluciones que emita el CONADUR.

Se continuó verificando que se contara con la asistencia esperada de los representantes para poder iniciar la reunión, esto se conoce como “quórum”. Para este caso, se considera que existe quórum cuando estén presentes las dos terceras partes de los representantes que integran el CONADUR. Es decir 34 de los 50 integrantes. Para la primera reunión del 2025 sí se contó con el quórum necesario.

Luego, el Secretario de Segeplan, que es la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN presentó la agenda propuesta para esta ocasión, la cual fue aprobada por los integrantes titulares presentes. El Secretario de Segeplan tiene la función de Secretario del CONADUR.

2. El Presidente juramenta a nuevos integrantes del CONADUR



Durante el mes de octubre del 2024, las instituciones o sectores no gubernamentales eligieron a sus representantes en el nivel departamental para el 2025-2026: mujeres, pueblos indígenas, cooperativas, campesinos, trabajadores, empresarios, etc. Y en noviembre, entre estos representantes titulares departamentales, se eligió a los representantes regionales, es decir, los que participarán en el COREDUR. Y en diciembre, eligieron de entre los representantes titulares regionales a los del nivel nacional, es decir quienes participarán en el CONADUR.

Así, para este primer CONADUR 2025, estos nuevos representantes de las instituciones o sectores no gubernamentales participaron por primera vez y, un punto importante fue su juramentación a cargo del Presidente de la República.

“Quiero darles la bienvenida a este espacio de participación ciudadana, esperando que podamos reencontrar el rumbo del desarrollo, su participación será indispensable para este propósito” (Bernardo Arévalo, Presidente de Guatemala).

3. Rendición de cuentas sobre la ejecución de los Fondos Sociales en 2024

Los Fondos Sociales son instituciones, creadas por el Estado o con apoyo de organismos internacionales, con el objetivo de financiar programas y proyectos que buscan mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente en áreas vulnerables del país. Los recursos de los Fondos Sociales están destinados para reducir la pobreza, promover el desarrollo comunitario y fortalecer la infraestructura social y económica del país. La mayoría de estos Fondos Sociales son creados por un tiempo específico o mientras dura un proyecto.

Así, existen varios Fondos Sociales que funcionan en Guatemala y es en el mes de febrero que deben dar a conocer lo que ejecutaron en el año 2024 (art. 57 de la Ley de Consejos de Desarrollo).



El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Explicó que dirige sus esfuerzos sociales por medio de dos unidades ejecutoras:

- 1) El **Fondo Social de Solidaridad**: Una de sus tareas ha sido atender toda la red vial que no se encuentra registrada o caminos rurales.
- 2) El **Fondo para la Vivienda**: que brinda subsidio directo para facilitar el acceso a crédito a familias en pobreza y pobreza extrema.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Explicó también lo que se hizo con los fondos sociales:

- 1) **FONAGRO**, que asiste a organizaciones legalmente constituidas (cooperativas, asociaciones, etc.) y ha apoyado con financiar la implementación de infraestructura, producción agrícola, etc.
- 2) El **Fondo de Tierras** atendió a más 9,000 familias con una inversión de 24 millones de quetzales.
- 3) El **Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles** ha invertido 5 millones de quetzales.
- 4) El **Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado** ha atendido a más de 2,000 familias.

El Ministerio de Desarrollo Social

Explicó el manejo de los fondos sociales a su cargo:

- 1) La Iniciativa Mano a Mano que cubrió 74 municipios con 110,000 beneficiarios.
- 2) El Fondo de Desarrollo benefició a 1,271 familias cambiando el piso de tierra por concreto.
- 3) El Fondo de Protección Social con diferentes programas.

Los integrantes que participaron en el CONADUR, votaron para que el informe sobre la ejecución de los fondos sociales del año 2024 quedara en el acta.

4. Creación de la Comisión Especial Temporal para analizar y proponer los lineamientos para el funcionamiento del CONADUR

El CONADUR lleva bastantes años reuniéndose y trabajando y, ha llegado el momento de hacer una revisión de lo actuado en los últimos 10 años. En estos años se han emitido puntos resolutivos, que son instrucciones normativas que han facilitado el funcionamiento del CONADUR.

Por eso, se necesita revisar estos puntos resolutivos y su funcionamiento. Todo ello fue discutido un día anterior en la reunión previa, el PreCONADUR. Para llevar a cabo este trabajo las personas representantes que van al CONADUR aprobaron la creación de la Comisión Especial Temporal a cargo de analizar y proponer lineamientos para el funcionamiento del CONADUR, que tendrá una duración de 8 meses y que estará integrada por:



- El Secretario de la SCEP, quien la coordina.
- El Secretario de SEGEPLAN.
- El Ministro de Finanzas Públicas.
- 3 Coordinadores de COREDUR.
- 6 representantes de instituciones y sectores no gubernamentales.
- 6 representantes de corporaciones municipales.

5. Presentación de la propuesta de los montos máximos de preinversión e inversión pública para el año 2026

De acuerdo con la Ley de los Consejos de Desarrollo urbano y rural, una de las funciones del CONADUR es conocer los montos máximos de preinversión e inversión pública por región y por departamento (artículo 6). Esto significa: la cantidad de dinero que se destinará a apoyar los planes, programas y proyectos de desarrollo para el año 2026, que se han propuesto desde las comunidades y que han llegado a través de los diferentes niveles del SISCODE hasta el CONADUR.

El Ministro de Finanzas en cumplimiento con lo que indica la Ley, dio a conocer los montos máximos de pre inversión e inversión pública correspondientes a las fuentes de inversión IVA-PAZ y FONPETROL para el año 2026:

No.	Departamento	Monto
1	Guatemala	Q533,444,182
2	Baja Verapaz	Q132,431,764
3	Alta Verapaz	Q270,756,819
4	Izabal	Q132,798,271
5	Zacapa	Q129,137,437
6	Chiquimula	Q164,888,456
7	El Progreso	Q107,620,895
8	Santa Rosa	Q152,674,127
9	Jalapa	Q137,216,249
10	Jutiapa	Q178,293,654
11	Sacatepéquez	Q138,093,908
12	Chimaltenango	Q183,594,800
13	Escuintla	Q173,081,488
14	Sololá	Q182,519,376
15	Totonicapán	Q154,167,145
16	Quetzaltenango	Q212,227,849
17	Suchitepéquez	Q190,040,262
18	Retalhuleu	Q131,893,631
19	San Marcos	Q272,029,421
20	Huehuetenango	Q310,198,248
21	Quiché	Q246,344,447
22	Petén	Q188,607,571
Total		Q4,322,060,000



6. Presentación del estado de proyectos 2025 en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

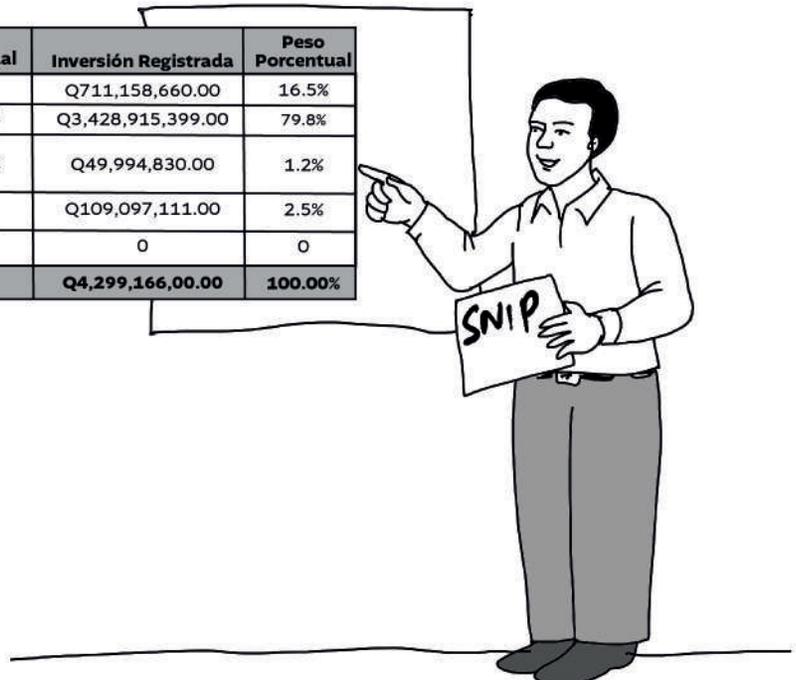
¿Sabe usted que todo proyecto debe seguir una serie de normas, instrucciones, pasos y cumplir con ciertos requerimientos para poder ser aprobado y con ello, tener acceso a los fondos que requiere para su implementación? Pues el Sistema Nacional de Inversión Pública de Guatemala (SNIP) sirve para ordenar el proceso de la Inversión Pública.

Cuando la propuesta de proyecto de nuestra comunidad cumple con todos los requerimientos, entonces, por medio de SEGEPLAN nuestro proyecto recibe un número de registro de SNIP, que sirve para que continúe con los siguientes pasos para su implementación, incluyendo los desembolsos de dinero.

Pero, ¿cómo va el estado de los proyectos del 2025 dentro del SNIP?

SEGEPLAN presentó el estado de los proyectos, al 17 de febrero de 2025, que están registrados:

Resultado de Evaluación	No. Proyectos	Peso Porcentual	Inversión Registrada	Peso Porcentual
Aprobado	1843	27%	Q711,158,660.00	16.5%
Con requisitos pendientes	2494	33.66%	Q3,428,915,399.00	79.8%
En blanco (Aún no solicitan opinión técnica)	2287	34.29%	Q49,994,830.00	1.2%
NO evaluado	43	0.65%	Q109,097,111.00	2.5%
Rechazados	2	0%	0	0%
Total General	6669		Q4,299,166,000.00	100.00%



Después de conocer estos datos, se acordó emitir un punto resolutivo relacionado con el estado de los proyectos, aprobado por todas las personas representantes del CONADUR, el cual consistió en fijar hasta el 30 de junio, el plazo establecido para la aprobación técnica del SNIP en los proyectos de los CODEDE y ser ejecutados durante el ejercicio fiscal 2025 y también los proyectos que fueron reprogramados.

Para que tengan la aprobación técnica de SNIP a más tardar el 30 de junio, tienen que tener todo el expediente completo, incluidos los avales, el 13 de junio. Es importante que esto lo tomen en cuenta las municipalidades. Y se establece como fecha máxima, el 31 de julio para suscribir convenios de ejecución entre CODEDE y unidades ejecutoras (municipalidades) para proyectos de inversión que hayan alcanzado el estado de aprobado.

Se acordó que se dé a conocer en el nivel departamental estas fechas.

7. El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), presentó el Programa: “Certificación para la excelencia de los CODEDE”

Mucho se ha hablado de la necesidad de mejorar las gestiones para que los tiempos de aprobación no sean tan largos y los programas y proyectos se puedan ejecutar en tiempo. Esto requiere también fortalecer las capacidades de las unidades ejecutoras, en este caso, las municipalidades.

Es por ello que el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) presentó un programa formativo para promover la mejor ejecución de los proyectos. Este proceso está enfocado en:

- Incidir en las Direcciones Municipales de Planificación (DMP) y fortalecer a las municipalidades como unidades ejecutoras de los fondos de los CODEDE.
- Fortalecer los conocimientos de las personas representantes de las instituciones o sectores no gubernamentales en los CODEDE.

Se llevará a cabo en 4 regiones, 6 departamentos (Petén, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Guatemala, Huehuetenango y Quiché), 110 municipalidades.

El representante del sector de campesinos solicitó que esta iniciativa se pueda ampliar a otros departamentos.

El Secretario de la Scep indicó que están en conversaciones con el INAP para contratar sus servicios y llegar a los 340 municipios.

Quedó aprobado en punto de acta.



8. Presentación de la situación del saneamiento en Guatemala

La Ministra de Ambiente y Recursos Naturales presentó, con el apoyo y el respaldo de la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales del CONADUR, el problema sobre el tratamiento de aguas servidas y el manejo de desechos sólidos.

El tema de desechos ha estado abandonado por muchos años en Guatemala. El 90% de la basura que se genera no recibe ningún manejo y por eso provoca la contaminación.

Es importante destacar que es competencia de las municipalidades, según el Código Municipal, brindar el servicio de recolección de desechos y, según el Código de Salud, tratar las aguas residuales.

Sin embargo, no ha habido suficiente inversión pública en saneamiento. Es por ello que la solución es que existe financiamiento extraordinario a nivel municipal y a nivel de Consejos de Desarrollo para construir esta infraestructura necesaria.

El Instituto de Fomento Municipal (INFOM), junto con el FODES, están coordinando el apoyo para que las municipalidades puedan implementar estas soluciones con asistencia técnica para diseñar proyectos de infraestructura para este tipo de sistemas, montar un esquema de financiamiento entre ambas instituciones con las municipalidades para que esta infraestructura costosa se pueda construir, funcionar, acompañar y preparar a las municipalidades así como a equipos para el seguimiento y mantenimiento de esta infraestructura.



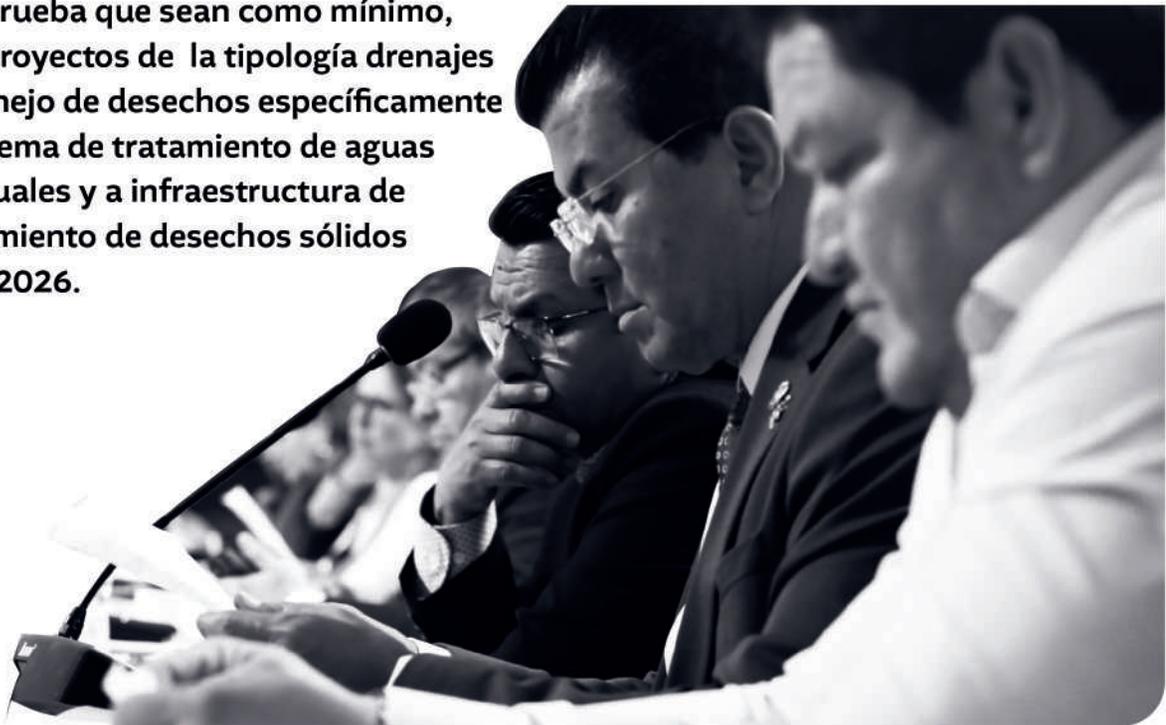
Propuesta: Destinar fondos de los Consejos de Desarrollo a proyectos de aguas residuales e infraestructura para el manejo de los desechos sólidos

De parte de los alcaldes y alcaldesas, existe la disposición a trabajar tal y como se propone en el tema del manejo de los desechos sólidos, planteando que el trabajo es de todos, no solamente de alcaldes y alcaldesas. Ellos cuestionan sobre cómo se involucra a las grandes empresas contaminantes y proponen que también sean parte de la solución.

También se indicó la necesidad de tener acceso a fondos, pues las municipalidades no cuentan con lo suficiente para este tipo de proyectos. De igual manera, hicieron un llamado para que haya una política pública de educación ambiental con el involucramiento del Ministerio de Educación. De parte de la sociedad civil también se pronuncian a favor de la iniciativa.

La Ministra de Ambiente, indicó que están añadiendo recursos adicionales para apoyar a las municipalidades en torno al saneamiento.

Se aprueba que sean como mínimo, dos proyectos de la tipología drenajes y manejo de desechos específicamente a sistema de tratamiento de aguas residuales y a infraestructura de tratamiento de desechos sólidos para 2026.



9. Proyectos en apoyo a los Consejos de Desarrollo

Uno de los temas importantes es garantizar que los fondos destinados a los programas y proyectos de los Consejos de Desarrollo sean bien ejecutados, dejando fuera toda posibilidad de mal manejo y corrupción en su ejecución. Esto contribuye a fortalecer la participación ciudadana y la auditoría social.

Para mejorar la ejecución y fortalecer los mecanismos de auditoría social, la SCEP presentó 3 proyectos que está trabajando:

- **Tablero gerencial Siprocode**, al que se accede por medio de la página web de la SCEP (<https://scep.gob.gt/>) Aquí se muestra información por municipio, departamento, año de ejecución, por ente rector, por municipalidad, etc. para saber cómo van los avales de los proyectos. Según los resultados del tablero, se muestra que muchas municipalidades dejan para el último tiempo antes del cierre, para subir los requisitos para avales. También se puede consultar cuánto tiempo tardan las municipalidades en completar los requisitos y cuáles son las municipalidades que lo hacen en menos tiempo y las que más se tardan. Además, se muestra el tiempo promedio que tardan los entes rectores en responder a las solicitudes.



• **Sistema de auditoría social:** Para mejorar la supervisión, se presenta el uso de sistema de drones que, a través de escanear la superficie de los proyectos, puede mostrar la situación sobre el avance de las obras. Esto es para que ya no existan informes de avances falsos. Ahora, se va a establecer el avance real de lo supervisado, para garantizar el uso adecuado de los recursos y la calidad de la obra ejecutada con recursos de los Consejos de Desarrollo. Los supervisores de la SCEP van a estar utilizando esta tecnología. Próximamente se hará la licitación. Otra innovación es con el sistema de código QR, en las carteleras donde se anuncia la información de cada proyecto, aparecerá un código QR que permitirá tener acceso al tablero de los desembolsos realizados, avance físico y financiero, para que todas las personas puedan verificar y, si no hay coincidencia entre lo que se ve y lo que se dice en el tablero, puedan hacer la denuncia a un número telefónico que también aparecerá en la cartelera.

• **Sistema de brechas:** Se está haciendo un tablero digital de brechas, que indica cuáles son las verdaderas necesidades de las comunidades, para que los programas y proyectos de los Consejos de Desarrollo respondan a las brechas identificadas. Se trabajará en socializar esta información a los COCODE.



10. Participación de representantes de instituciones y sectores no gubernamentales

Las personas que representan a las instituciones o sectores no gubernamentales en el nivel nacional, es decir en CONADUR, también tienen un espacio dentro de la reunión para plantear sus propuestas.

La Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

El representante reconoció públicamente el apoyo brindado por el Presidente de la República, en el reconocimiento incluyó un diploma y un juguete usado de un niño que pidió ser recordado con este juguete, con la intención que siempre la niñez y la adolescencia sean prioridades de todos los proyectos de los Consejos de Desarrollo. También solicitó apoyo para la contratación de personal para la Comisión por parte de la Secretaría de Bienestar Social (SBS).

Organizaciones de Trabajadores

El representante de las organizaciones de trabajadores, reconoció la apertura encontrada en el Ministerio de Trabajo. Recuerda que existe un reto con respecto a la política migratoria del nuevo presidente de Estados Unidos que implica que retornarán muchos guatemaltecos. El representante plantea la necesidad de que los trabajadores cuenten con una certificación laboral que les abriría puertas incluso en otros países. La propuesta es que el gobierno pueda construir al menos, 5 institutos tecnológicos en el país, que facilite esta certificación que se requiere.



Organizaciones de mujeres

La representante de las organizaciones de mujeres solicitó al Presidente que dé instrucciones para que se agilicen los avales para la construcción de los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS). También pide aumento de presupuesto para las organizaciones que administrarán los diferentes centros.

Organizaciones de pueblos indígenas

La representante del pueblo maya planteó: respetar el sentir de los pueblos indígenas sobre la explotación minera y el monocultivo que mata a la madre naturaleza; así como el respeto y la conservación de las semillas nativas. También solicitó un trato digno a las personas retornadas migrantes.

La representante del pueblo garífuna manifestó su emoción por la reciente visita del presidente en Livingston, donde firmaron un documento que dejó plasmadas las propuestas del pueblo garífuna, para el cumplimiento de los derechos de este pueblo.



Organizaciones campesinas

El representante de las organizaciones campesinas, agradece al Ministro de Gobernación el desalojo de los invasores de la Laguna de Lachuá. Al Ministro de Agricultura solicita que, con los programas que se tienen de semillas, que las semillas puedan ser entregadas en el tiempo preciso de la siembra, pues se han entregado cuando ya ha pasado el tiempo de siembra. Y que las semillas sean entregadas de acuerdo a las características de la región.

Asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas

El representante de las asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas, solicitó que las personas suplentes puedan acompañarles en las reuniones de PRECONADUR y CONADUR, para que estén al tanto de cómo funciona esta instancia de participación ciudadana para cuando les toque asumir la representación. El Secretario de la SCEP le aclaró que, al respecto, los representantes titulares deben tener al día a sus suplentes sobre lo que se ha abordado porque no es posible que también ellos se involucren en las reuniones.

Organizaciones de cooperativas

También resaltó que, este año, es el Año Internacional de las Cooperativas y con base en ello, nace la Alianza Nacional de Cooperativas Independientes. Pide que se pueda apoyar, con la aprobación de un acuerdo gubernativo a la Alianza mencionada. También pide que se pueda apoyar con una Secretaría de Cooperativas Independientes Multisectorial de Guatemala.



11. Participación de alcaldes, representantes de corporaciones municipales

En el CONADUR participa un alcalde que representa a cada una de las 8 regiones del país. Ellos también tienen espacio en la reunión y sus planteamientos se enfocaron en:

Recordaron la importancia de agilizar los avales, agradeciendo la buena voluntad mostrada por este gobierno. Indicaron que han tenido problemas de avales con CONRED y Ministerio de Comunicaciones (Dirección General de Caminos). Piden que se contrate al personal faltante en algunos CODEDE para atender el avance de los proyectos.

También plantean que ha habido problemas en la distribución de fertilizantes, donde hay líderes con los que se coordina el Ministerio pero que carecen de representación. Solicita que se reconozca el papel de los COCODE para que sean ellos quienes elaboren los listados de beneficiarios.



12. Cierre de la reunión

Una vez se abordaron todos los puntos de la agenda, se concluyó la reunión de CONADUR con el mensaje final del Presidente Bernardo Arévalo:

“Lo que el pueblo espera de nosotros es resultados, la capacidad de generar los cambios que necesitan para poder seguir caminando en la dirección de tener una vida digna. Ese es el espíritu que nos reúne, discutir hacia dónde queremos ir, hacia dónde queremos avanzar y sabemos que podemos integrar esfuerzos entre gobierno, alcaldes y representantes de la sociedad civil”.





**Ahora, tenemos más
información para actuar...**

**¡Lo que pasa en el CONADUR
ya no es ajeno a nosotros y nosotras!**

Podemos dar seguimiento a varios aspectos, principalmente, pedir más información a las personas que hemos elegido para que nos representen como institución no gubernamental; pedir más información a nuestros alcaldes y alcaldesas, dar seguimiento de cómo van los proyectos de nuestras comunidades, dar seguimiento a los fondos sociales, etc.

Por eso, le invitamos a estar pendientes del próximo CONADUR 2025.



Consulta aquí a tus representantes de sectores
no gubernamentales para Codede, Coredur
y Conadur 2025





Secretaría de
**Coordinación
Ejecutiva de la
Presidencia**

Material elaborado por la Dirección de Comunicación Social
y Protocolo de la Secretaría de Coordinación
Ejecutiva de la Presidencia.

Guatemala, 2025

Transfiriendo
PODER
a la gente

Síguenos en:      www.scep.gob.gt